

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|--|
| <p>18 de enero de 2021</p> | <p>Resolución de 18 de enero de 2021, de la Consejería de Salud, por la que se establecen Indicadores y medidas especiales de ámbito municipal de nivel 4+ (nivel de riesgo extremo) de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p> | <p>CONSEJERÍA DE SALUD</p> | <p>Mediante la presente resolución se establecen indicadores y medidas especiales de ámbito municipal de nivel 4+ (Nivel de Riesgo Extremo) de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, recogidas en los anexos I y II, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el territorio del Principado de Asturias.</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2021/01/18/20210118Su2.pdf</p> |
| <p>14 de enero de 2021</p> | <p>Resolución de 13 de enero de 2021, de la Consejería de Salud, de sexta modificación de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.</p> | <p>CONSEJERÍA DE SALUD</p> | <p>El anexo de la Resolución de 19 de junio de 2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 (consultar enlace)</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2021/01/14/2021-00217.pdf</p> |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|---------------------|--|-----------------------------|---|---|
| 13 de enero de 2021 | Resolución de 13 de enero de 2021, de la Consejería de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 2021, de primera modificación y prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | Resolución de 13 de enero de 2021, de la Consejería de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 11 de enero de 2021, de primera modificación y prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | https://sede.asturias.es/bopa/2021/01/13/20210113Su1.pdf |
| | Resolución de 11 de enero de 2021 de la Consejería de Salud, de primera modificación y prórroga de | | <ul style="list-style-type: none"> - modificar las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 18 de diciembre de 2020 - prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|--------------------------------|--|-----------------------------|---|---|
| 11 de enero de 2021 | las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | <p>especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 18 de diciembre de 2020.</p> <p>. La modificación y la prórroga acordadas en la presente resolución producirán efectos desde las 00.00 horas del día 12 de enero de 2021, hasta las 24 horas del día 25 de enero de 2021, sin perjuicio de las prórrogas.</p> | https://sede.asturias.es/bopa/2021/01/11/20210111Su3.pdf |
| 11 de diciembre de 2020 | Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Consejería de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2020 de tercera modificación de las medidas urgentes de carácter | CONSEJERÍA DE SALUD | <p>Apreciados errores materiales en la Resolución de fecha 9 de diciembre</p> | https://sede.asturias.es/bopa/2020/12/11/20201211Su2.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|--------------------------------|--|---|--|--|
| | <p>extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.</p> | | <p>de 2020 se procede a su rectificación (consultar enlace).</p> | |
| <p>11 de diciembre de 2020</p> | <p>Decreto 34/2020, de 11 de diciembre, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se adoptan medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2, en el marco del estado de alarma, durante el período de fiestas navideñas.</p> | <p>PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</p> | <p>Establecimiento de medidas de contención del SARSCoV-2 por el que se prevén medidas de salud pública frente al Covid-19 para la celebración de las fiestas navideñas, n entre las 00,00 horas del día 23 de diciembre de 2020 y las 24,00 horas del día 6 de enero de 2021.</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/12/11/20201211Su1.pdf</p> |
| <p>9 de diciembre de 2020</p> | <p>Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establece la tercera modificación de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer</p> | <p>CONSEJERÍA DE SALUD</p> | <p>-Flexibilización de medidas. las medidas previstas en la presente resolución, relativas al comercio minorista, incluidos los parques y centros comerciales, a la hostelería y a la actividad física y deportiva en instalaciones cerradas y centros</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/12/09/20201209Su1.pdf</p> |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|------------------------|---|-----------------------------|--|---|
| | frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | | deportivos o gimnasios, tendrán efectos desde la 00:00 horas del día 14 diciembre de 2020. | |
| 3 de diciembre de 2020 | Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establece la segunda modificación y prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | Se modifica la parte dispositiva de la Resolución del Consejero de Salud de 3 de noviembre de 2020, flexibilización de medidas: (consultar enlace) | https://sede.asturias.es/bopa/2020/12/03/20201203Su1.pdf |
| | Decreto 90/2020, de 2 de diciembre, de primera modificación del Decreto 12/2020, de 8 de abril, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de | | Se añade un nuevo párrafo al artículo 3 del Decreto 12/2020, de 8 de abril: "Se incrementa en 600.000 € (seiscientos mil euros) el crédito máximo disponible para la | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-------------------------|---|---|---|---|
| 3 de diciembre de 2020 | Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | financiación de las ayudas a conceder derivadas de este Decreto. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/12/03/2020-10483.pdf |
| 27 de noviembre de 2020 | Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, de prórroga de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 14 de octubre de 2020. | CONSEJERÍA DE SALUD | El objeto de esta resolución es prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 14 de octubre de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/27/20201127Su1.pdf |
| | Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-------------------------|---|-----------------------------|--|---|
| 26 de noviembre de 2020 | la que se ordena la publicación del texto refundido de carácter informativo de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del estado de alarma. | CONSEJERÍA DE SALUD | Texto refundido de las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del estado de alarma. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/26/2020-09959.pdf |
| 24 de noviembre de 2020 | Resolución de 24 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, de primera modificación de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | Medida de suspensión temporal de apertura al público de los locales y establecimientos comerciales minoristas, a excepción de: (consultar enlace) | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/24/20201124Su1.pdf |
| | Decreto 89/2020, de 23 de noviembre, de primera modificación del Decreto 84/2020, de 13 de noviembre, por el que se | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|-------------------------|---|---|--|---|
| 23 de noviembre de 2020 | aprueban ayudas urgentes destinadas a personas autónomas y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19. | CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO | Se añade una disposición adicional segunda al Decreto 84/2020, de 13 de noviembre (consultar enlace) | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/23/20201123Su1.pdf |
| 19 de noviembre de 2020 | Decreto 85/2020, de 13 de noviembre, por el que se aprueban ayudas urgentes a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, comunidades de bienes y sociedades civiles y pymes pertenecientes al sector deportivo del Principado de Asturias, cuya actividad no se ha podido desarrollar como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO | Apoyo a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, comunidades de bienes y sociedades civiles y pymes pertenecientes al sector deportivo, proporcionarles liquidez para contribuir a su reactivación y al mantenimiento de su actividad en el nuevo escenario económico y social derivado de la COVID-19, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones empresariales y el mantenimiento de la actividad y del empleo. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/19/2020-09881.pdf |
| | | | Prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-------------------------|---|--|--|---|
| 18 de noviembre de 2020 | Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establece la prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis ocasionada por el Covid-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el territorio del Principado de Asturias, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 3 de noviembre de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/18/20201118Su2.pdf |
| 18 de noviembre de 2020 | Decreto 32/2020, de 18 de noviembre, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se prorrogan las medidas urgentes de prevención en los concejos de Oviedo, Gijón y Avilés, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19. | PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | La limitación de entrada y salida en los concejos de Oviedo, Gijón y Avilés queda prorrogada desde las 00:00 horas del día 19 de noviembre de 2020 hasta las 24:00 horas del día 3 de diciembre de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/18/20201118Su1.pdf |
| | | | Aprobar las ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia, comunidades de bienes, | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-------------------------|--|---|---|---|
| 16 de noviembre de 2020 | Decreto 84/2020, de 13 de noviembre, por el que se aprueban ayudas urgentes destinadas a personas autónomas y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID-19. | CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO | sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis del Covid -19, con domicilio fiscal en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y cuyas actividades han quedado suspendidas en virtud de lo previsto en las Resoluciones de la Consejería de Salud de 18 de agosto y de 3 de noviembre de 2020, respectivamente | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/16/2020-09755.pdf |
| 16 de noviembre de 2020 | Decreto 82/2020, de 13 de noviembre, por el que se aprueban las ayudas urgentes destinadas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias cuyas actividades comerciales minoristas hayan quedado suspendidas como consecuencia de la adopción de | CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | Aprobar las ayudas urgentes destinadas a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias cuyas actividades comerciales minoristas hayan quedado suspendidas con arreglo a la Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/16/2020-09753.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|--------------------------------|--|-----------------------------|---|---|
| | medidas de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | | urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | |
| 13 de noviembre de 2020 | Resolución de 13 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se dispone la prórroga de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 14 de octubre de 2020. | CONSEJERÍA DE SALUD | Prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 14 de octubre de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/13/20201113Su1.pdf |
| | Decreto 30/2020, de 6 de noviembre, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se prorrogan las medidas urgentes | | La limitación de entrada y salida en los concejos de Oviedo, Gijón y | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|------------------------|--|--|---|---|
| 6 de noviembre de 2020 | de prevención en los concejos de Oviedo, Gijón y Avilés, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19. | PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | Avilés queda prorrogada desde las 00,00 horas del día 8 de noviembre de 2020 hasta las 24,00 horas del día 18 de noviembre de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/06/20201106Su1.pdf |
| 4 de noviembre de 2020 | Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se convocan ayudas a los productores de flor cortada y planta ornamental para paliar las consecuencias negativas causadas por la crisis sanitaria de la COVID-19. | CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL | Concesión de ayudas destinadas a los productores de flor cortada y planta ornamental por la superficie cuya producción de flor cortada y planta ornamental haya sido efectivamente destruida durante el período comprendido entre el 14 de marzo y el 20 de junio de 2020, con el fin de paliar las consecuencias negativas que la declaración del estado de alarma ha causado por la imposibilidad de su comercialización. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/04/2020-09184.pdf |
| | Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, por la que se que se declaran servicios | | Declarar como servicios esenciales los alojamientos turísticos | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|------------------------|--|---|---|---|
| 3 de noviembre de 2020 | esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias. | CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO | recogidos en el anexo de esta orden. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/03/20201103Su3.pdf |
| 3 de noviembre de 2020 | Resolución de 3 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | Mediante la presente resolución se acuerdan medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el territorio del Principado de Asturias. (consultar documento) | https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/11/03/20201103Su2.pdf |
| 3 de noviembre de 2020 | Decreto 29/2020, de 3 de noviembre, del Presidente del Principado de Asturias, de segunda modificación del Decreto 27/2020, de 26 de octubre, por el que se adoptan medidas para contener la propagación de infecciones | PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | Modificación art. 5 Decreto 27/2020, de 26 de octubre. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/11/03/20201103Su1.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-----------------------|--|--|--|---|
| | causadas por el SARSCoV-2 en el marco del estado de alarma. | | | |
| 30 de octubre de 2020 | Decreto 28/2020, de 30 de octubre, del Presidente del Principado de Asturias, de primera modificación del Decreto 27/2020, de 26 de octubre, por el que se adoptan medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2 en el marco del estado de alarma. | PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | Modificación del Decreto 27/2020, de 26 de octubre, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se adoptan medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2 en el marco del estado de alarma. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/10/30/20201030Su1.pdf |
| 29 de octubre de 2020 | Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud por la que se prorrogan las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, establecidas por la Resolución del | CONSEJERÍA DE SALUD | El objeto de esta resolución es prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establecidas por la Resolución del | https://sede.asturias.es/bopa/2020/10/29/20201029Su1.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|--------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------|
|--------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------|

| | | | | |
|------------------------------|--|---|--|---|
| | Consejero de Salud de 14 de octubre de 2020. | | Consejero de Salud de 14 de octubre de 2020. | |
| 26 de octubre de 2020 | Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se dictan instrucciones extraordinarias de carácter organizativo en materia de empleo público para la prevención del COVID-19 en correlación a las medidas recogidas en la Resolución de 14 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud. | CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO | Sin perjuicio de lo dispuesto en la Resolución de 7 de septiembre de 2020, las presentes Instrucciones tienen por objeto continuar garantizando la prestación de los servicios públicos y mantener el máximo nivel de seguridad posible para los y las empleados y empleadas públicas, proteger su salud y evitar los contagios estableciendo las medidas preventivas aplicables, así como las pautas generales para la organización del trabajo, especialmente en lo relativo al trabajo a distancia. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/10/26/20201026Su2.pdf |
| | Decreto 27/2020, de 26 de octubre, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se adoptan | | Establecimiento de medidas de contención del SARSCoV-2, como autoridad competente delegada, en los términos establecidos en el | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|-----------------------|--|--|---|---|
| 26 de octubre de 2020 | medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2 en el marco del estado de alarma. | PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | artículo 2.3 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/10/26/20201026Su1.pdf |
| 23 de octubre de 2020 | Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas urgentes de prevención en los núcleos urbanos de Oviedo, Gijón y Avilés, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y modificación de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer | CONSEJERÍA DE SALUD | Es objeto de esta resolución es establecer determinadas medidas urgentes de prevención en los núcleos urbanos de Oviedo, Gijón y Avilés, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19. Asimismo, la presente resolución tiene por objeto modificar las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, | https://sede.asturias.es/bopa/2020/10/23/20201023Su1.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|-------|-----------|----------------------|----------------------|------------|
|-------|-----------|----------------------|----------------------|------------|

| | | | | |
|-----------------------|---|---------------------|---|---|
| | frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | | establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 14 de octubre de 2020, en el sentido recogido en el anexo. | |
| 14 de octubre de 2020 | Resolución de 14 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud, de medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | Medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Producirá efectos desde las 00.00 horas del día 15 de octubre de 2020 y mantendrá su vigencia durante un plazo de quince días naturales, hasta las 24.00 horas del día 29 de octubre de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/10/14/20201014Su1.pdf |
| 9 de octubre de 2020 | Resolución de 9 de octubre de 2020, de la Consejería de Salud, de quinta modificación de las medidas urgentes de prevención, contención | CONSEJERÍA DE SALUD | Mediante la presente resolución se modifican las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, | https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/10/09/20201009Su1.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|--------------------------|---|---|--|---|
| | y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | | aprobadas por la Resolución del Consejero de Salud de 19 de junio de 2020, en el sentido recogido en el anexo de esta Resolución. | |
| 28 de septiembre de 2020 | Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se adoptan medidas excepcionales para la flexibilización en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. | CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | Establecer las medidas excepcionales para la flexibilización en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en el ámbito de gestión del SEPEPA, que se incorporan a la presente resolución como anexo formando parte de la misma y que tendrán efectos desde el día de su publicación. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/09/28/2020-07726.pdf |
| 11 de septiembre de 2020 | Resolución de 1 de septiembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se define el procedimiento para la solicitud y gestión de peticiones para la realización de pruebas PCR para el diagnóstico de la COVID-19 (SARS- | CONSEJERÍA DE SALUD | Aprobar el procedimiento para la solicitud y gestión de peticiones para la realización de pruebas PCR para el diagnóstico de la COVID-19 (SARS-CoV-2) a personal ajeno al Servicio de Salud del Principado de Asturias en el marco de protocolos | https://sede.asturias.es/bopa/2020/09/11/2020-07143.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------|--|----------------------|---|---|
| | CoV-2) a personal ajeno al Servicio de Salud del Principado de Asturias en el marco de protocolos dirigidos a la prevención y contención de la propagación de la enfermedad. | | dirigidos a la prevención y contención de la propagación de la enfermedad. | |
| 14 de julio de 2020 | Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | CONSEJERÍA DE SALUD | Se modifican las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, aprobadas por la Resolución del Consejero de Salud de 19 de junio de 2020, en el sentido recogido en el anexo de esta Resolución. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/07/14/20200714Su1.pdf |
| 9 de julio de 2020 | Resolución de 1 de julio de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de concesión y denegación de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden | | Concesión y denegación de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyas actividades | https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/07/09/2020-05195.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|--------------------|--|--|---|---|
| | suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 | CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020. | |
| 3 de julio de 2020 | Extracto de la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se convocan subvenciones estatales destinadas en el ejercicio 2020 a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. | CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA | Compensar a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los meses de marzo y abril, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo | https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/07/03/2020-04964.pdf |
| | Resolución de 22 de junio de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|---------------------|---|---|---|---|
| 2 de julio de 2020 | concesión y denegación de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 | CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | Concesión y denegación de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020 | https://sede.asturias.es/bopa/2020/07/02/2020-04863.pdf |
| 25 de junio de 2020 | Resolución de 11 de junio de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de concesión y denegación de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto | CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | Conceder las ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/25/2020-04606.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-----------------------------------|--|---|--|--|
| | <p>463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</p> | | <p>Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II.</p> | |
| <p>25 de junio de 2020</p> | <p>Resolución de 11 de junio de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de concesión y denegación de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</p> | <p>CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA</p> | <p>Conceder las ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020. Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II. Archivar la solicitud relacionada en el anexo III.</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/25/2020-04607.pdf</p> |
| | <p>Resolución de 18 de junio de 2020, del Servicio Público de Empleo del</p> | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|---------------------|--|---|---|---|
| 22 de junio de 2020 | Principado de Asturias, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y expiración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | Establecer las medidas extraordinarias de la gestión de los cursos de formación para el empleo en el ámbito laboral una vez superada la fase III del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad y expiración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el ámbito de gestión del SEPEPA. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/22/2020-04583.pdf |
| 19 de junio de 2020 | Corrección de error advertido en la Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se dictan instrucciones de carácter organizativo en materia de empleo público para la prevención de la COVID-19. | CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA | Corrección errores Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Presidencia. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/19/20200619Su3.pdf |
| | Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se establecen medidas | | Medidas urgentes de prevención, contención y coordinación, recogidas en el anexo, para hacer | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|---------------------|---|-----------------------------|---|---|
| 19 de junio de 2020 | urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del estado de alarma. | CONSEJERÍA DE SALUD | frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, así como prevenir posibles rebrotes, en el territorio del Principado de Asturias. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/19/20200619Su2.pdf |
| 19 de junio de 2020 | Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se dictan instrucciones de carácter organizativo en materia de empleo público para la prevención de la COVID-19. | CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA | por objeto continuar garantizando la prestación de los servicios públicos y mantener el máximo nivel de seguridad posible para los empleados y empleadas públicas, proteger su salud y evitar los contagios, estableciendo las medidas preventivas aplicables así como las pautas generales para la organización del trabajo, especialmente en lo relativo al trabajo a distancia, en el período inmediatamente posterior a la finalización del estado de alarma y hasta el próximo 10 de septiembre. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/19/20200619Su1.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------|---|---|---|---|
| 12 de junio de 2020 | Resolución de 3 de junio de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de concesión y denegación de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 | CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA | Conceder las ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, a cada una de las personas beneficiarias previstas en el anexo I de la presente Resolución. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/12/2020-04135.pdf |
| 9 de junio de 2020 | Decreto 5/2020, de 8 de junio, del Presidente del Principado, de modulación en el ámbito territorial del Principado de Asturias, de determinadas restricciones establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de | PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | Establecer la modulación en el ámbito territorial del Principado de Asturias de determinadas condiciones para la flexibilización de restricciones establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 3 del Plan | https://sede.asturias.es/bopa/2020/06/09/2020-04075.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|--------------------|--|---|--|---|
| | la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. | | para la transición hacia una nueva normalidad. | |
| 28 de mayo de 2020 | Resolución de 25 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se dispone el gasto y se resuelve la convocatoria de subvenciones a la contratación de las líneas de seguro agrario combinado para el ejercicio 2020. | CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA | Conceder subvenciones a los beneficiarios que figuran en el anexo de la presente resolución por los importes que igualmente figuran en dicho anexo, para la contratación de las líneas de seguros agrarios combinados, correspondiente a las pólizas suscritas en el mes de ABRIL de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/28/2020-03555.pdf |
| 28 de mayo de 2020 | Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se establecen los requisitos y condiciones para la realización de visitas en las viviendas tuteladas, centros residenciales de personas con discapacidad y centros residenciales para personas | CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR | Aprobar los requisitos y condiciones en las que se deben realizar las visitas a los residentes de viviendas tuteladas, centros residenciales de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores, así como los paseos por los residentes, contenidos en el anexo I de la presente resolución. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/28/2020-03619.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|-------|-----------|----------------------|----------------------|------------|
|-------|-----------|----------------------|----------------------|------------|

| | | | | |
|--------------------|--|--|--|---|
| | mayores, así como la realización de paseos. | | | |
| 27 de mayo de 2020 | Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Presidencia del Principado de Asturias, por la que se declara luto oficial en el territorio del Principado de Asturias con motivo de los fallecimientos ocasionados por la COVID-19. | PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | Declarar luto oficial en la Comunidad Autónoma desde las 00.00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00.00 horas del día 6 de junio de 2020, durante el cual las banderas ondearán a media asta en todos los edificios de las Administraciones Públicas del Principado de Asturias. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/27/20200527Su1.pdf |
| 26 de mayo de 2020 | Decreto 17/2020, de 21 de mayo, de primera modificación del Decreto 11/2020, de 8 de abril, por el que se regulan aplazamientos y fraccionamientos excepcionales de deudas tributarias para paliar el impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre trabajadores autónomos, pymes y microempresas. | Consejería de Hacienda | Modificación del Decreto 11/2020, de 8 de abril, por el que se regulan aplazamientos y fraccionamientos excepcionales de deudas tributarias para paliar el impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre trabajadores autónomos, pymes y microempresas: art. 1, art. 3.1 | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/26/2020-03553.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|--------------------|---|--|--|--|
| 25 de mayo de 2020 | <p>Acuerdo de 25 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, para la modificación del porcentaje de aforo en establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el local previsto en el apartado 1 del artículo 18 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, salvo los locales de discotecas y bares de ocio nocturno, de manera que quede fijado en el cincuenta por ciento.</p> | <p>Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo</p> | <p>El porcentaje de aforo de establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el local queda fijado en el cincuenta por ciento, siempre que se tengan en cuenta de forma estricta las medidas de protección y prevención prescritas por la autoridad sanitaria, en los términos legalmente establecidos, y supeditada esta regulación del porcentaje del aforo a los cambios epidemiológicos que puedan producirse.</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/25/20200525Su1.pdf</p> |
| | | | <p>Aprobar el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad del Sistema Asturiano de Servicios Sociales, cuyo texto se acompaña</p> | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|--------------------|---|---|---|---|
| 22 de mayo de 2020 | Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, para la ordenación del proceso de transición hacia la nueva normalidad de los servicios sociales del Principado de Asturias. | Consejería de Derechos Sociales y Bienestar | como anexo I, basado en un proceso gradual, asimétrico y adaptativo de apertura de los servicios sociales, bajo la óptica de la singularidad a la hora de evaluar los riesgos en función de la tipología de recurso, población destinataria y situación epidemiológica. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/22/2020-03504.pdf |
| 18 de mayo de 2020 | Resolución de 11 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se ordena la continuación del procedimiento de la convocatoria de pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la Formación Profesional del sistema educativo, correspondientes al año 2020 en el Principado de Asturias y se modifica el calendario de actuaciones estableciendo nuevos términos. | Consejería de Educación | -materia educativa | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/18/2020-03355.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------------|---|---|--|--|
| <p>15 de mayo de 2020</p> | <p>Decreto 16/2020, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas pertenecientes al sector cultural del Principado de Asturias, cuya actividad profesional no se ha podido desarrollar como consecuencia de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p> | <p>Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo</p> | <p>La finalidad de estas ayudas es el apoyo a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, dentro del sector cultural, con el objetivo de compensar su pérdida de ingresos derivada de la imposibilidad de ejercer su actividad profesional como consecuencia de la crisis sanitaria</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/15/2020-03327.pdf</p> |
| | <p>Decreto 14/2020, de 7 de mayo, disponiendo la aceptación de la donación ofrecida por la Fundación EDP de equipamiento informático a la Consejería de Educación y</p> | | <p>Aceptar la donación ofrecida por la Fundación EDP de equipamiento</p> | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|--------------------|---|---------------------------|--|---|
| 15 de mayo de 2020 | destinado a paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en particular la brecha digital que está sufriendo el alumnado ocasionada por la suspensión de las clases presenciales. | Consejería de Hacienda | informático a la Consejería de Educación y destinado a paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/05/15/2020-03318.pdf |
| 15 de mayo de 2020 | Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias. | Consejería de Presidencia | El presente reglamento tiene por objeto la regulación de la asistencia jurídica gratuita en el Principado de Asturias, contemplándose las previsiones relativas a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Principado de Asturias, a los procedimientos de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y de la gestión de las subvenciones que conlleva. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/15/2020-03317.pdf |
| | Resolución de 12 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se ordena la apertura de | | Ordenar la apertura de todos los centros educativos el día 18 de mayo de 2020, para la realización de las tareas previstas en el Plan | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|--------------------|--|---|---|--|
| 14 de mayo de 2020 | <p>todos los centros educativos y la incorporación presencial de equipos directivos y personal de administración y servicios en los centros públicos.</p> | <p>Consejería de Educación</p> | <p>para la transición hacia una nueva normalidad en la Fase I de la desescalada relativas a la desinfección y acondicionamiento de los mismos así como el trabajo administrativo y preparatorio de los y las docentes y personal auxiliar.</p> | <p>https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/05/14/2020-03273.pdf</p> |
| 13 de mayo de 2020 | <p>Resolución de 12 de mayo de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Instrucciones de medidas preventivas y organizativas con motivo de la reincorporación del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.</p> | <p>Consejería de Presidencia</p> | <p>Normalizar la prestación de los servicios públicos y la actividad administrativa, con el máximo nivel de seguridad posible para los empleados y empleadas públicos, estableciendo transitoriamente medidas de carácter preventivo y organizativo que eviten o minimicen los riesgos del COVID-19 en el momento de su reincorporación presencial a los centros de trabajo.</p> <p>-materia laboral: reincorporación progresiva, jornada, horario y vacaciones, trabajo a distancia.</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/13/2020-03269.pdf</p> |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|--------------------|--|---|---|---|
| 11 de mayo de 2020 | Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se procede a la reapertura de la actividad del marisqueo a pie. | Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca | Reapertura de la actividad del marisqueo a pie en general en el Principado de Asturias, con efectos del 11 de mayo de 2020. Se exceptúa la extracción de percebe en el plan de explotación de Cabo Peñas. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/11/2020-03203.pdf |
| 11 de mayo de 2020 | Resolución de 6 de mayo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, de modificación de la Resolución de 10 de diciembre de 2010 por la que se establecen criterios para acreditar la cualificación profesional suficiente en los cursos de incorporación de jóvenes a la empresa agraria, así como las instrucciones para la homologación de las entidades colaboradoras y los cursos en que se imparte esta acción formativa. | Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca | Modificación de los arts. 6.1, 6.5, 7.1.a) y 14.4 de la Resolución de 10 de diciembre de 2010. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/11/2020-03204.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|-------------------|---|---|--|---|
| 5 de mayo de 2020 | Resolución de 30 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se dispone el gasto y se resuelve la convocatoria de subvenciones a la contratación de las líneas de seguro agrario combinado para el ejercicio 2020. | Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca | Conceder subvenciones a los beneficiarios que figuran en el anexo de la presente resolución por los importes que igualmente figuran en dicho anexo, para la contratación de las líneas de seguros agrarios combinados, correspondiente a las pólizas suscritas en el mes de MARZO de 2020. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/05/2020-03131.pdf |
| 4 de mayo de 2020 | Resolución de 30 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. | Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica | -materia laboral: medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en el ámbito de gestión del SEPEPA que se incorporan a la presente como anexo | https://sede.asturias.es/bopa/2020/05/04/2020-03122.pdf |
| | Resolución de 24 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban con carácter | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------|---|--|---|--|
| 29 de abril de 2020 | <p>extraordinario las instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo de ciclos de Formación Profesional y para la realización de las diferentes formaciones prácticas en las enseñanzas de régimen especial en centros del Principado de Asturias.</p> | <p>Consejería de Educación</p> | <p>Medidas de flexibilización necesarias que permitan la conclusión de los estudios y obtención de la correspondiente titulación en el ámbito de las enseñanzas de Formación Profesional y de las enseñanzas de Régimen Especial en el ámbito del Principado de Asturias.</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/04/29/2020-03065.pdf</p> |
| 17 de abril de 2020 | <p>Resolución de 15 de abril de 2020, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de modificación de la Resolución de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2020-2022.</p> | <p>Consejería de Derechos Sociales y Bienestar</p> | <p>Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para el período 2020- 2022, aprobado por Resolución de 20 de diciembre de 2019</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/04/17/2020-02969.pdf</p> |
| | <p>Resolución de 14 de abril de 2020, de la Consejería de Presidencia, por la que se adapta la prestación del</p> | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------|---|---|--|---|
| 15 de abril de 2020 | servicio público de justicia al Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. | Consejería de Presidencia | -materia laboral: funcionamiento del servicio público de justicia. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/04/15/2020-02936.pdf |
| 14 de abril de 2020 | Resolución de 1 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se dispone el gasto y se resuelve la convocatoria de subvenciones a la contratación de las líneas de seguro agrario combinado para el ejercicio 2020. | Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca | -materia económica: subvenciones a los beneficiarios que figuran en el anexo de la presente resolución por los importes que igualmente figuran en dicho anexo, para la contratación de las líneas de seguros agrarios combinados | https://sede.asturias.es/bopa/2020/04/14/2020-02893.pdf |
| 13 de abril de 2020 | Extracto de la Resolución de 2 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se convocan las ayudas para pagos directos a la agricultura y la ganadería. PAC 2020. | Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca | -materia económica: pagos directos a la agricultura y la ganadería para el apoyo al mantenimiento de rentas de los agricultores | https://sede.asturias.es/bopa/2020/04/13/2020-02874.pdf |
| | Instrucción de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Industria, | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------|---|---|---|--|
| 13 de abril de 2020 | <p>Empleo y Promoción Económica, para la interpretación del Decreto 12/2020, de 8 de abril, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p> | <p>Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica</p> | <p>-materia económica: beneficiarios de la ayudas que en el mismo se regulan, las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades hayan quedado suspendidas con arreglo a lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.</p> | <p>https://sede.asturias.es/bopa/2020/04/13/20200413Su1.pdf</p> |
| | <p>Decreto 12/2020, de 8 de abril, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o</p> | | <p>-materia económica: normas especiales reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a las personas</p> | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|---------------------|--|---|---|---|
| 8 de abril de 2020 | autónomas del Principado de Asturias, cuyas actividades queden suspendidas en virtud de lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica | trabajadoras por cuenta propia o autónomas, cuyas actividades hayan quedado suspendidas con arreglo a lo previsto en el Real Decreto 463/2020, y establecer el procedimiento para su concesión directa. | https://sede.asturias.es/bopa/2020/04/08/20200408Su2.pdf |
| 24 de marzo de 2020 | DECRETO 9/2020, de 23 de marzo, por el que se suspenden los términos y se interrumpen los plazos en los procedimientos tributarios gestionados por el Principado de Asturias durante el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. | Consejería de Hacienda | -materia procesal-tributaria | https://sedemovil.asturias.es/bopa/2020/03/24/2020-02796.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------|--|---|---|---|
| 16 de marzo de 2020 | Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se determinan los servicios esenciales y se regula la prestación de los servicios públicos dependientes de esta Consejería. | Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca | -materia laboral | https://sede.asturias.es/bopa/2020/03/16/20200316Su10.pdf |
| 16 de marzo de 2020 | Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se regula la prestación de servicios de los empleados públicos de la Consejería de Salud durante la vigencia del estado de alarma, así como el número de efectivos necesarios para garantizar el funcionamiento de tales servicios. | Consejería de Salud | -materia laboral -materia sanitaria -materia de higiene | https://sede.asturias.es/bopa/2020/03/16/20200316Su7.pdf |
| 16 de marzo de 2020 | Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se regula la prestación de servicios de los empleados públicos de la Consejería de | Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica | -materia laboral | https://sede.asturias.es/bopa/2020/03/16/20200316Su5.pdf |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| FECHA | NORMATIVA | AUTORIDAD COMPETENTE | ÁMBITO DE APLICACIÓN | ENLACE WEB |
|---------------------|---|---------------------------|---|---|
| | Industria, Empleo y Promoción Económica durante la vigencia del estado de alarma | | | |
| 16 de marzo de 2020 | Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Consejera de Hacienda, por la que se regula la prestación de servicios de los empleados públicos de la Consejería de Hacienda durante la vigencia del estado de alarma definido por el Decreto 463/2020. | Consejería de Hacienda | -materia laboral | https://sede.asturias.es/bopa/2020/03/16/20200316Su4.pdf |
| 16 de marzo de 2020 | Resolución de 16 de marzo de 2020, de la Consejera de Presidencia, por la que se determinan los servicios esenciales en la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. | Consejería de Presidencia | -materia laboral -materia jurídica -materia jurídico-procesal -materia sanitaria | https://sede.asturias.es/bopa/2020/03/16/20200316Su3.pdf |
| | Resolución de 16 de marzo de 2020, del Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se regula la prestación de servicios de los | | | |

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE ASTURIAS ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

| <u>FECHA</u> | <u>NORMATIVA</u> | <u>AUTORIDAD COMPETENTE</u> | <u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u> | <u>ENLACE WEB</u> |
|---------------------|--|--|--|---|
| 16 de marzo de 2020 | empleados públicos de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático y sus organismos dependientes durante la vigencia del estado de alarma, así como el número de efectivos necesarios para garantizar el funcionamiento de tales servicios. | Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático | -materia laboral -materia sanitaria | https://sede.asturias.es/bopa/2020/03/16/20200316Su1.pdf |